ADMINISTRACIÓN LOCAL

PERIANA

Edicto

Don Rafael Torrubia Ortigosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana (Málaga),

Hace saber: Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2017, y por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2018, que al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda elevado a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE/€
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.044.456,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	43.321,54
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	503.703,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.064.222,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.003,00
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**3.656.706,53**
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.293.244,73
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.001,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**1.296.250,73**
	TOTAL INGRESOS	**4.952.957,26**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE/€
1	GASTOS DE PERSONAL	1.547.308,70
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y DE SERVICIOS	890.302,00
3	GASTOS FINANCIEROS	19.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.861,44
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**2.802.472,14**
6	INVERSIONES REALES	2.125.081,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.002,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.101,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.300,76
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**2.150.485,12**
	TOTAL GASTOS	**4.952.957,26**

CVE: 20180205-00719-2018 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 169.3 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Periana, 30 de enero de 2018.

El Alcalde, firmado: Rafael Torrubia Ortigosa.

719/2018

CVE: 20180205-00719-2018 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php